

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Por la presente, cómo seguramente conocerán, se ha publicado recientemente el **Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores** y, que entrará en vigor durante el próximo mes de noviembre.

En el siguiente enlace podrán acceder, a un **estudio comparativo** que ha hecho el Gabinete Técnico de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo, comparando el recientemente publicado y nuevo Real Decreto Legislativo 2/2015 y el anterior y vigente hasta el 13 de Noviembre de 2015, Real Decreto Legislativo 1/1995.

<http://ignasibeltran.com/2015/10/27/comparacion-rdleg-215-y-rdleg-195-gabinete-tecnico-ts/>

Del mismo modo, debemos indicar que, en general, no hay cambios demasiado sustanciales, pero conviene tenerlo en cuenta y, que, en próximas circulares, iremos publicando desde el Departamento de Recursos Humanos del Bufete Escura el análisis del nuevo Estatuto de los Trabajadores que regula la relación laboral ordinaria y común de los trabajadores.

